

AÑO 1957.

Expediente núm. _____



23 9060

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PATENTE DE I N T R O D U C C I O N

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE** INTRODUCCION por 10 años, en España

a favor de

Doña Mercedes Torrella Viver, de nacionalidad
española domiciliado en Barcelona
calle de Balmes, núm. 177

por:

«UNA PRENSA DE ACEITE ROTATORIA».

Nº 4499

Agente Sr. JAIME ISERN MIRALLES.



239060

P A T E N T E
D E
I N T R O D U C C I O N

por "UNA PRENSA DE ACEITE ROTATORIA", a favor de Doña MERCEDES TORRELLA VIVER, domiciliada en BARCELONA, calle Balmes, nº 177. y de nacionalidad española.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención realizada con éxito en el extranjero se refiere a una prensa de aceite rotatoria.

Es sabido que con las prensas de aceite existentes, es necesario triturar o bien romper o laminar, previamente, la semilla y luego calentarla. Solamente después de este tratamiento previo de la semilla, esta puede ser prensada.

5.

La prensa de aceite rotatoria que comprende la invención, en comparación con las citadas prensas de aceite conocidas, como prensas hidráulicas, prensas-filtro de barras, etc., las ventajas notablemente puesto que ahora pueden ser prensa-

10.

239060



das todas las clases de semillas que contienen aceite, sin tener que emplear tratamiento previo.

La construcción de la misma puede ser realizada en cualquier dimension, es decir para capacidades mínimas y máximas.

5.

El rendimiento con un solo prensado llega hasta un 90% del contenido en grasa de la semilla a prensar. Este porcentaje no es alcanzado por las prensas existentes, a pesar del trabajo previo de la semilla. En efecto, el rendimiento máximo de las prensas existentes, con un solo prensado alcanza el 60% del contenido en grasa.

10.

Con el fin de facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

15.

En el dibujo:

La figura 1, representa una sección longitudinal a través de la prensa,

la figura 2, es una sección transversal según el plano marcado por las flechas en la figura 1.

20.

En estas figuras se representa en -1- la tolva de alimentación en -2- las estrias longitudinales del cilindro en que desemboca dicha tolva, comprendiendo el husillo empujador -7- una cabeza redondeada -3- ante cámara -9- que comprende un conducto de salida -5- obstruible en mas o menos por el tornillo transversal -4- fijado en la cabeza- 8- portadora del citado conducto y unida al cuerpo principal. En este cuerpo unos orificios -6- entran el aceite al exterior.

25.

El funcionamiento es como sigue:

30.

La semilla es introducida en la abertura -1- mante-



239000

nido el husillo -7- en rotación. El husillo -7- transporta el material de semilla hacia la parte delantera a la cámara de prensado -9-. Las ranuras -2- axiales dispuestas en forma de estrella en la pared interior del cilindro que se ensanchan en el sentido del prensado, obligan a la semilla en su paso hacia la cámara de prensado -9- a ser triturada o rota en su mayor parte.

5.

Al cabo de unos minutos se hace notar el calor necesario, proporcionado por el rozamiento.

10.

La masa de semilla prensada se desliza retornando otra vez alrededor de la acentuada redondez -3- del husillo -7- pero vuelve a llegar en la próxima vuelta a la parte delantera en la cámara de prensado.

15.

El tornillo regulador -4- sirve para aumentar o reducir la presión de prensado, según la semilla a prensar, mediante la maniobra de cerrar o abrir el paso. La masa de prensado va saliendo entonces de la abertura -5- del cabezal de la prensa -8-. La masa saliente lo hace en forma de barras o de cinta, estando desengrasada hasta el 90%. El aceite exprimido es apretado contra la pared interior del cilindro -2- y llega, a través de las toberas -6- al exterior.

20.

Dentro de su esencialidad, puede la invención llevarse a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo para la descripción a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

25.



N O T A

239060

Descrito el objeto de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1. Una prensa de aceite rotatoria, caracterizada esencialmente por el hecho de que el elemento receptor de la materia consiste en un husillo que gira dentro de una caja que lo circunda, siendo el husillo operativamente dispuesto, para transportar, triturar, calentar y exprimir el material de prensado, en cooperación con la configuración de la caja, en una fase de trabajo.
10. 2. Una prensa, según la anterior reivindicación en la que, en la caja, en la zona inmediata a la de salida de la masa, existen en la pared interior una pluralidad de ranuras axiales, dispuestas en disposición estrellada que se ensanchan en el sentido del prensado.
15. 3. Una prensa, según las reivindicaciones 1 y 2 en la que, se ha previsto un cabezal que cierra el frente de la caja dotado este cabezal de un paso de salida, obturable en mas o en menos por medio de un tornillo transversal.
20. 4. Una prensa según las reivindicaciones 1 a 3 en la que la parte extrema libre del husillo empujador se caracteriza por una cabeza terminal marcadamente redondeada en el último filete del husillo ante la cámara de prensado que forma la zona final de la caja envoltura.
25. 5. Una prensa de aceite rotatoria.
Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lamina de dibujos

Madrid, a 11 de Diciembre de 1957.

MERCEDES TORRELLA VIVER.

P. a. JAIME ISERN MIRALLES

R/rm.

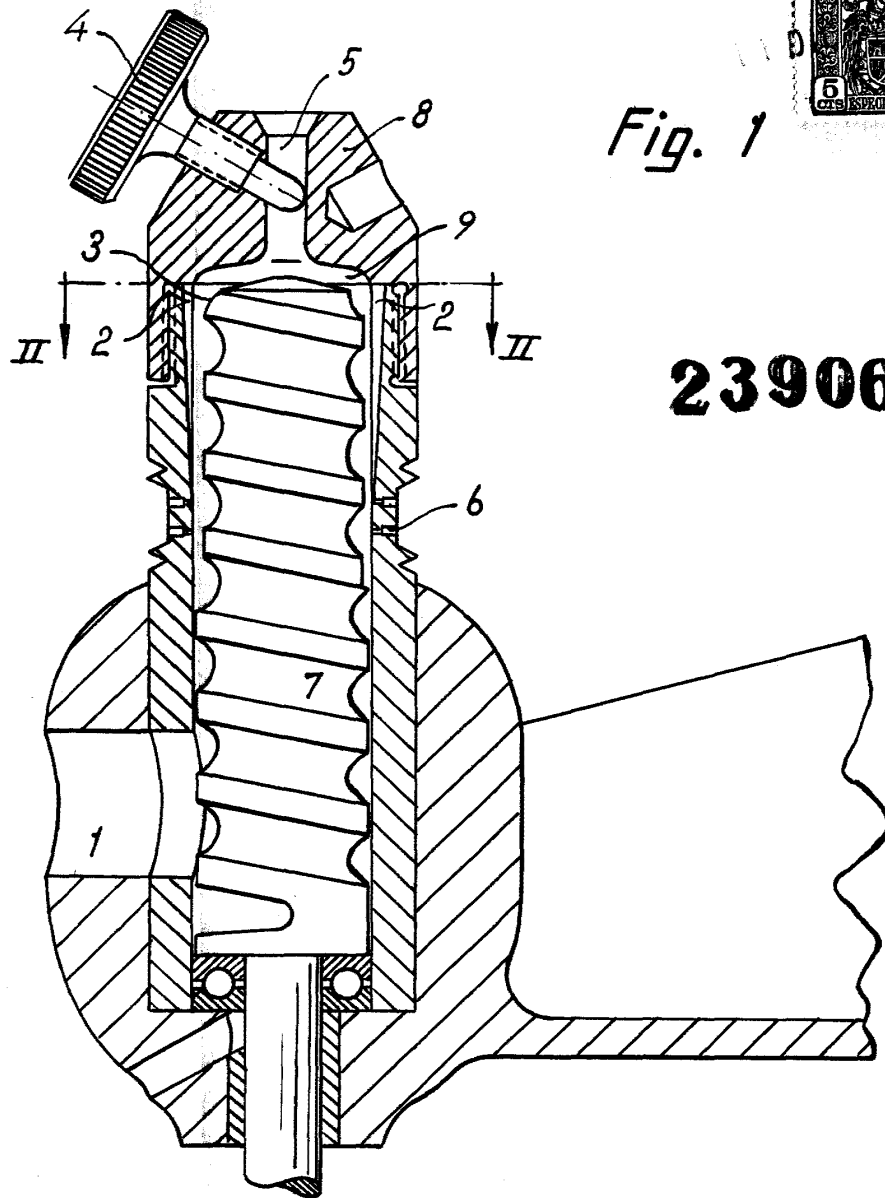
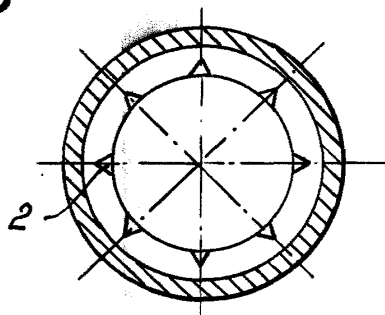


Fig. 1

239060

Fig. 2



Madrid, 1 DIC 1957

p.p.

Jaime Isern

